



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita en Chihuahua”

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0242/2022 II P.O.
MAYORÍA**

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Urgente
Resolución**

P R E S E N T E:

Quien suscribe **Marisela Terrazas Muñoz**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que antes de implementar la modificación del Plan y Programas de Estudio 2022 se garantice que la metodología empleada en su elaboración cumple con los procedimientos pertinentes y que dicho programa garantiza los principios rectores de la educación contemplados en la constitución, avalado por organismos internacionales. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el inicio del año, la Secretaría de Educación Pública anunció la intención de hacer un rediseño a los planes de estudio y libros de texto de nivel básico. Con ello se invirtió una alta cantidad de recurso económico y humano en la participación de las supuestas “Asambleas de Análisis del Plan y los Programas de Estudio para el Diseño de los Libros de Texto Gratuito para la Educación Básica”.

Pero dichas asambleas resultaron no ser lo que había prometido ser; pues se había comentado que serían sesiones de trabajo para escuchar a los diferentes agentes educativos y a partir de sus comentarios crear los nuevos diseños



curriculares. Sin embargo, bastaron unas pocas sesiones abiertas, para que posterior a eso decidirán hacerlas a puerta cerrada con solo unos cuantos maestros, los cuales así mismo mencionan que en realidad no estaban siendo escuchados, ya que el modelo educativo ya está decidido con anterioridad. De igual forma, los maestros comentan que otra de las “formas de consulta” fue la aplicación de encuestas obligatorias con preguntas amañadamente inducidas, de las cuales como resultado se obtendrán puras opiniones aprobando el modelo, dado que las únicas opciones de respuestas eran positivas.

El periodo de consulta de estas asambleas ha terminado, y ahora el subsecretario de educación Marx Arriaga, hace nuevas declaraciones respecto a los planes y programas de estudios 2022 que resultan preocupantes para el destino de los estudiantes de nuestro país. Pues como muchos académicos lo han expresado el nuevo modelo educativo “es más ideología que pedagogía”.

Existen aún muchas dudas respecto al nuevo modelo, ya que sigue sin ser claro el objetivo y metodología y pedagogía que trae consigo. Pero sí ha quedado claro que buscan desconocer los actuales libros de texto porque fomentan “un modelo neoliberal”, por lo que se pretende eliminar exámenes de evaluación internacional y expresamente han mencionado que buscarán con su nuevo plan y programas alinear sus objetivos a los propósitos de la Cuarta Transformación. Afirmando que el nuevo modelo será “Libertario, humanista, que termine con el racismo, con las pruebas estandarizadas que segregan a la sociedad”. Sin embargo, de dicha afirmación existen grandes incongruencias de las cuales se hablarán más adelante.

Pese a que parecen tener muy claro lo que quieren lograr y manifestarlo expresa y públicamente, aun no se ha dejado claro cómo es que pretenden lograr estas intenciones, presentando un plan confuso, ambigua y sin una guía del rumbo educativo. Lo cual representa un grave problema para los educadores, los cuales



deben ser capacitados en el nuevo modelo que se pretende comenzar a aplicar en el mes de agosto de 2022 y que al mes de mayo aún no se les ha instruido como se va a empelar. En este mismo sentido, los estudiantes de nuestro país que ya han sufrido bastante no merecen comenzar el próximo ciclo escolar con un modelo educativo sobre el cual no se ha trabajado en los encargados de implementarlo.

Es también comentado por los especialistas en la educación el lamentable hecho de que el proyecto educativo gubernamental no enfrente la situación emergente derivada de la pandemia, la cual provoco una alta caída en la matrícula escolar, la deserción, el rezago educativo e incluso las afectaciones socioemocionales por las que los estudiantes están atravesando. En este sentido, el gobierno debe dejar de culpar a la pandemia por estos problemas y continuar cruzados de brazos ya que el problema no fue ocasionado por ellos sino por un virus. Ciertamente la pandemia nadie la esperaba y sacudió todos los ámbitos de la vida social, pero en los diferentes sectores se supo adaptarse a la nueva realidad, pero esto no ha ocurrido en la esfera educativa, lamentándose la situación sin hacer nada al respecto.

Cabe mencionar que para evitar estos vicios en los planes y programas de estudios, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, contempla en sus artículos 22 y 23 aspectos importantes a considerar al momento de realizar modificaciones a los diseños curriculares. Entre ellos se menciona el enfoque, métodos y procesos pedagógicos que deben tener para proporcionar el logro de los aprendizajes, el análisis y seguimiento del avance de la educación básica, los lineamientos para verificar la correcta aplicación de estos, el correcto desarrollo de capacidades técnicas de las autoridades educativas encargadas de su implementación, así como el análisis técnico y pedagógico con las respectivas opiniones técnicas respecto a los materiales con los que se ejecutan dichos planes. Aspectos que no se han llevado a cabo y que por los tiempos en que se plantean implementar las modificaciones educativas es imposible llevar ejecutar. Lo que hace



que las presentes acciones realizadas por el subsecretario de educación no cumplen con la normatividad correspondiente.

Respecto a la definición dada por Marx Arriaga sobre el modelo ya antes mencionada, encontramos tres grandes mentiras: dice que se trata de un modelo “Libertario”, término imposiblemente cierto, dado que se sabe que el modelo educativo al buscar eliminar las competencias, las evaluaciones y todo lo relativo a la superación lo único que hace es avalar la pereza mental y física para con esto manejar mejor las conciencias de los estudiantes, ¿Qué de libertario tiene buscar la manipulación de las personas desde temprana edad?. Hablan de un modelo “humanista”, pero al mismo tiempo su objetivo principal es eliminar al alumno del centro y fin de la educación. Siempre la persona y en concreto el estudiante debe ser agente principal de la educación, y al buscar poner a la comunidad en el centro lo que puede generar es una despersonalización que haga se pierda el sentido. Finalmente su otra gran mentira es hablar de “terminar con las pruebas estandarizadas para evitar la segregación de la sociedad”, pero lamentablemente eliminar las evaluaciones además de ser un grave error ya que estas siempre ayudan en la detección de las áreas de crecimiento personal y comunitario que permiten conocer los campos en donde se requiere reformar conocimientos y habilidades para fortalecer a los que más lo necesitan, también la eliminación de exámenes de evaluación internacional trae como consecuencia que los estudiantes mexicanos dejen de ser tomados en cuenta en el ámbito internacional, lo cual termina por rezagar no solo a unos cuantos –como dice la cuarta transformación– sino que rezaga a toda la nación mexicana en el marco internacional.

Finalmente es importante resaltar que estas intenciones por parte de los mandatarios de la educación en el país, no contarán con un plan piloto que pueda evaluar la efectividad o no de los nuevos planes y programas de estudio. Un cambio de estas magnitudes no puede ser lanzado sin conocer mediante el método



científico los resultados que se podrán presentar. Con los niños no se puede jugar ni experimentar.

Hace apenas cinco días teníamos en este recinto a 33 niñas y niños diputados que vinieron a hablar y a expresarnos las preocupaciones por las que atraviesan ellos y sus amigos. En dicha sesión se pudo ver que uno de los temas que más preocupan a nuestros estudiantes el problema educativo, sobre todo en cuanto a rezago e instalaciones. Sin embargo, nuestra Secretaría de Educación Pública está ocupada con sus caprichos ideológicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que no procedan a implementar la modificación del Plan y Programas de Estudio 2022, en tanto no se acredite fehacientemente si se cumplió con la normatividad pertinente respecto a la elaboración de contenidos contemplados en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que comprueben que los planes, programas de estudio, y los libros de textos se apegan a los principios rectores de la educación contemplados por nuestra Carta Magna, en el que se garantice la laicidad, la universalidad, inclusión y respeto a la dignidad de la persona; así como asegurar la formación y capacitación oportuna para los docentes necesarias para el buen desempeño de sus funciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita en Chihuahua"

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que requiera la opinión de Organismos Internacionales especializados en la materia respecto a la viabilidad y posibles efectos de los nuevos planes y programas de estudios que se pretenden implementar en el país.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

Marisela Terrazas m.
Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Ismael Pérez Pavía
Dip. Ismael Pérez Pavía

Georgina Alejandra Bujanda Ríos
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino
Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

Saúl Mireles Corral
Dip. Saúl Mireles Corral

José Alfredo Chávez Madrid
Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Mario Humberto Vázquez Robles
Dip. Mario Humberto Vázquez Robles

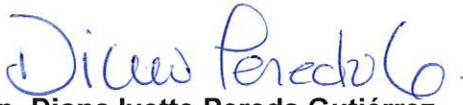


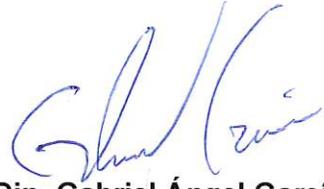
Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

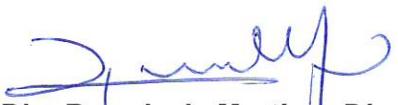

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón


Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya


Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez


Dip. Gabriel Ángel García Cantú


Dip. Rosa Isela Martínez Díaz


Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Esta hoja forma parte de la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar, respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que antes de implementar la modificación del Plan y Programas de Estudio 2022 se garantice que la metodología empleada en su elaboración cumple con los procedimientos pertinentes y que dicho programa garantiza los principios rectores de la educación contemplados en la constitución, avalado por organismos internacionales.